



I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
ASESORIA JURIDICA

**APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCION
CELEBRADO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE
RECOLETA Y UNION COMUNAL DE ADULTOS
MAYORES RECOLETA BELLA**

DECRETO EXENTO **2820** /

RECOLETA, **15 JUL 2010**

VISTOS:

El Decreto Exento N°2201, de fecha 31 de Mayo de 2010, de la I. Municipalidad de Recoleta, que promulga el Acuerdo N°74, del Honorable Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 18 de Mayo de 2010, que aprueba otorgar una subvención a la Unión Comunal de Adultos Mayores Recoleta Bella.

Y TENIENDO PRESENTE

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUEBASE El Convenio de otorgamiento de Subvención celebrado entre la I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA y la UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES RECOLETA BELLA, mediante el cual la Municipalidad de Recoleta otorga a esta institución una subvención ascendente a la suma de \$1.000.000 (un millón de pesos), suma que la Dirección de Administración y Finanzas pagará en 2 cuotas, de la siguiente forma: \$500.000 (quinientos mil pesos), durante el mes de Julio de 2010, y \$500.000 (quinientos mil pesos), durante el mes de Septiembre de 2010.

2.- IMPUTESE el gasto que origine esta subvención al ítem 24-01-004-014, Centro de Costos 04.05.01.01 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, hecho ARCHIVESE



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



SOLHETELIER GONZALEZ
ALCALDESA